



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 201
CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 26° C. y C. Conc. y Soc. N° 2, autos "Rehace en Construcciones S.A. - Quiebra Indirecta - Expte. N° 588399/36", B. M. Gelosa, MP: 01-495, el 22/11/06 a las 10,00 hs. en A. M. Bas 262, subastará: Lote de terreno, matrícula N° 987.456 Capital (11) a nombre e construcciones S.A. ubicado en Departamento Capital, Municipio de esta ciudad de Córdoba, Barrio Las Palmas, calle Deán Funes esquina Eugenio Galli, con la siguiente designación y circunstancia individual: Lote 6 de la Manzana 23, con una superficie total de 3.005,76 ms2. Plano 127.917. Condiciones: base: \$ 207.041,46 ó sus 2/3 partes o sin base; postura mínima: 1% de la base, al mejor postor, 20% del precio al momento de la subasta en dinero efvo., o ch/ certif. o financ. Orden Cr. Roberto Horacio Werbin, más comisión de ley al martillero e imp. Sellos y el saldo a las 72 hs. de aprobarse judicialmente el remate bajo apercibimiento (Art. 585 CPC). Si la aprobación excediera el plazo de 30 días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio e interés del T.P.B.C.R.A. con más un 50% (Art. 589 C. de P.C. y C.). El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos (Art. 599 C. de P.C. y C.). En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar, en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente y dentro de los cinco días posteriores, este deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Pasado ese lapso se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC), la entrega de la posesión será ordenada en forma inmediata a la aprobación del remate y pago del precio, en el estado de ocupación en que se encuentra el inmueble (baldío). La venta se efectúa previa exhibición del bien, por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado del inmueble. Informes: Mart. B. M. Gelosa Tel. 0351-156507110, www.jaquemateremates.com. Of. 7/11/06. Silvina Moreno Espeja - Pro-Sec. N° 25477 - \$ 90.-

LA CARLOTA - Por orden del Juez Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Arrazola, Secretaría N° 2, en autos Arancibia Domingo Lisandro c/ Solema Joaquina Grazioli Vda. De Martino - Apremio", el Martillero Gerardo Gioco MP. 01-00174, rematará el día 22 de Noviembre del año 2006 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor el día siguiente hábil a la misma hora, por la base imponible, los derechos y acciones en la proporción del cincuenta por ciento(50%) sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno,

con todo lo edificado y plantado y adherido al suelo, ubicada a los 30 metros de la esquina Sud-este, rumbo al Oeste de la quinta designada con el número veintisiete, plano oficial de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba. que mide diez metros de Este a Oeste, por veinticinco metros de Norte a Sud, o sea una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, que lindan: an Norte, con G. Fernández, al Este, con B. Portina, al Sud con calle Francia, y al Oeste con comprador. Dominio: Figura Inscripto en el Registro General al N° 18.446, Folio 29.535, tomo 119 del año 1974 el Remate se realizará por el cincuenta por ciento (50%) de la base imponible o sea la suma de \$ 6.331,00 transcurrido el término de ley sin que haya posturas, saldrá por sus dos terceras partes, de la proporción de dicha base. Luego de transcurrido el término de ley, sin que haya postores por las dos terceras partes indicadas, saldrá sin base. Las posturas mínimas no podrán ser inferiores al uno por ciento (1%) del cincuenta por ciento (50%) de la Base Imponible. Los compradores deberán abonar el veinte por ciento (20%) a cuenta del precio, con más los impuestos que correspondan, y la comisión de ley al martillero. El saldo será abonado al aprobarse la subasta, con más los intereses que se calcularán a la tasa pasiva promedio nominal mensual, fijada por B.C.R.A.: con más el dos por ciento (2%) mensual, pudiendo optar el comprador por depositar a la orden de este Tribunal y para estos autos, dentro de las setenta y dos horas de llevado a cabo el remate, el saldo de que se trata, sin los intereses referidos. Si el que compra lo hace en comisión deberá manifestar nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse éste último de la compra por ante el Tribunal en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al primero. Publíquese edictos por el término de dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y otro a elección del interesado. Existen deudas reclamadas por la Municipalidad de La Carlota, y por la Dirección General de Rentas de la Provincia, las que han sido observadas por el ejecutante. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Para informes al martillero en calle Deán Funes 718, de La Carlota, o calle Córdoba 528 de Alejo Ledesma. Tel. 03468-490260 - Celular 15644755. Se exime de consignar el actor hasta la concurrencia de su crédito. La Carlota, 15 de Noviembre del año 2006.

N° 25561 - \$ 144.-

MONTE BUEY - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. Marcos Juárez, autos "Coloso Domingo Galisio - Conc. Prev. Hoy Quiebra" (Expte. C-29-98)

Martillero Sergio R. García, Mat. 01-78, rematará el 28 de Noviembre de 2006 - 10 hs. Juzgado de Paz Monte Buey: 1) Lote terreno ubic. En Monte Buey Ped. Saladillo, Dpto. M. Juárez, Cba., desig. lote uno-A Manz. 24 mide 18 mts. fte. al Norte por 17,80 mts. fdo. Y al Este, sup. total 320,40 mts2, dominio: Mat. 234981 Coloso Domingo Galisio calles Moreno esquina Echeverría Monte Buey. Baldío, sin mejoras ni ocupantes. Base: \$ 3.707 (B.I.). Condiciones: dinero efect. o cheque certificado, 20% seña acto remate más comisión 5% martillero. Resto aprob. Subasta Art. 589 CPC. Inc. Post. 1% base. Títulos: Art. 599 CPC. Gravamen: constan en autos. 2) Acoplado Tolva Autodescargable Comofra A-94, año 1994, serie 4811, 12 ton. Capac. casilla rural, marca Comofra año 1986 serie B 5191, engomada. Ambos bienes sin base, 3) Acoplado Tolva autodescargable, Comofra A-94, año 1994 serie 4755, 12 ton. Capac. S/ gomas. Base: \$ 4.500.- Tractor Fiat R60, año 1963. Base \$ 2.500.- Tractor Fiat R780, año 1967. Base: \$ 2.800.- Casilla rural marca Comofra, año 1984, serie B 5472. Base \$ 3.500.- Bienes muebles en el estado en que se encuentran. Cond. Bienes muebles: dinero efect. o cheque certificado, 100% acto remate, mas IVA e imp. Que corresp. y comisión 10% martillero. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente señalado. Revisar bienes: Industrias Comofra. Ruta Prov. Nro. 6 Monte Buey. Informes: Mart. H. Irigoyen N° 255 Tel. 03534-424568 - 03534-15680139. Bell Ville, Dr. Gustavo A. Bonichelli - Sec. Oficina, 27 de Octubre de 2006.

5 días - 26230 - 28/11/2006 - \$ 360.-

O. J. Fed. N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Vallier, Anibal Horacio s/ Ejec. Fiscal", (Expte. N° 565-A-02), el Mart. Cima Crucet mat. 01-701, rematará el 28/11/06, a las 10 hs. en Sec. Fisc. Del Juzg. sito en Arrenal esq. Paunero, piso 8°, los sig. Inm.: 50% derechos y acciones Mat. 170.693/1 Punilla (23-04) local: ubic. En Avda. 9 de Julio 477, V. Carlos Paz, Sup. 76,23 mts2, ocup. por inquilinos. Base: \$ 20.000.- Cond. 20% din. De cdo. Al mejor postor en conc. de seña más com. de ley al mart. Fdo.: Dr. Ordóñez. Edic. La Voz. Dra. Laura Lozada - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 26285 - 23/11/2006 - \$ 42.-

O. Sr. Juez 30° C.C. en "Banco Credicoop Coop. Ltda. C/ Molienda Licari SRL y Otros - Ejec. Hipot." (Expte. 897126/36)" Mart. Carlos Alfredo Pérez MP. 1-232 s/ dom. Artigas 329, 2° P. Of. 14 Cba. Rematará 28/11/2006, 11,30 hs. En Sala de Remates del P.J. sita en A. M. bas 262, Cba. Inmueble Edif. oficina, baño, habitación, galpón, ubicado en Panamá N° 2010 B° Gral. Paz Cba. al final de la Av. De los

Fundadores y al lado del Monumento a los Fundadores, Ocup. por 3ro. C/ contr. Venc. Sup. terr. 174 ms. 80 dms2, en gran desnivel hacia el Río. D° 16328 F° 19824 T° 80 A° 1957 de Licari Juan (50%) y Licari Héctor Alberto (50%). Base: \$ 31.002. Post. e incr. Mín. \$ 300.- Cond.: al m/postor. Acto subasta se abonará 20% del importe de compra y 3% com. Mart. en efectivo. Saldo aprobación. Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (T.P. BCRA + 1% nom. mens.). Quien resulte comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Conforme Art. 3936 inc. 1 del C.C. no se admitirá la compra en comisión. Tit.: Art. 599 CPC. Grav. Ver autos. Todos los serv. Visitas diarias incl. Sáb. Y dom. Inf. 0351-4648141, 15/17,30 hs. Of. 21/11/06. Fdo.. Dra. A. de Maymó - Sec.

5 días - 26257 - 28/11/2006 - \$ 206.-

El Sr. Juez Civil y comercial de 17° Nom. Sec. Dr. Aquiles J., Villalba, en autos "Atuel Fideicomisos S.A. c/ Copertino Elba Raquel - Ordinario", Expte. 836984/36, el 27 de Noviembre de 2006 - 10,30 hs. Sala de Remates del Poder Judicial de Arturo M. Bas 262, el Martillero Francisco B. Minín, MP. 01-451 (Ayacucho 9 - 1° - "C") rematará Matrícula 136.226/51 Capital (11) local ubicado en avda. Rafel Núñez 2181 (hoy 3868) Dpto. Capital, Centro Comercial Precado - Unidad Funcional 51 Posiciones 00-58, con sup. cubierta propia de 20 ms. 36 dcms. Cdos. De acuerdo al plano de PH agregado a F° 5841 - Porcentual 0,90% perteneciente a Elba Raquel Copertino de Nasif por la base imponible de pesos ocho mil seiscientos cuatro (\$ 8.604), dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar en el acto del remate el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima pesos quinientos (\$ 500). Con las mejoras que surgen del acta de constatación, totalmente edificado, con frente y puerta de vidrios. Estado ocupacional. Desocupado. El comprador en subasta deberá constituir domicilio legal atento lo dispuesto por el Art. 583 del C. de P.C. segundo párrafo. Para el caso de compra en comisión, deberá en el acto de subasta denunciar el nombre y domicilio del comitente, quién está obligado a ratificar la compra en el término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. La deuda por expensas comunes presentado asciende a pesos treinta y un mil quinientos noventa y seis c/ 96 (\$ 31.597,03). Títulos: Constancias que surjan de autos. Informes al Martillero 0351-4282340 de 16/18 hs- 155-903125

horario comercial. Fdo.: Dr. Aquiles J. Villalba - Sec. Oficina, 17 Nov. De 2006.

4 días - 25950 - 27/11/2006 - \$ 276.-

SAN FRANCISCO -Ord. Juez C. y C. 1ra. Inst. y 2da. Nom. Sec. N° 3, San Francisco, autos: Baroni Pedro c/ Navarro Rodolfo Ramón y Almada Dante Gabriel - Demanda Ejecutiva", El Martillero Gabriel Sella, MP. 01-994, rematará el 24/11/06, a las 10 hs. en sala de remates, de Trib. de San Fco., Cba., sito en D. Agodino 52, el automotor dominio AQW-973, marca Ford Fiesta CL D, tipo sedán 4 puertas, modelo 1996, motor N° SM21428, chasis N° VS6ASXWPFWSM21428. Cond. de venta: sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose el precio de venta c/ más la comisión de ley, en el acto de la subasta, IVA si corresp. Post. Mínima: \$ 50.- Títulos: Art. 599 CPC. Informes. Mart. Gabriel Sella, Las Malvinas N° 1132, Tel. (03564) 432453 ó 15473019. San Francisco, Of. 20 de Noviembre de 2006. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Sec.

3 días - 26242 - 24/11/2006 - \$ 90.-

RIO TERCERO. - O. Juez 1° N. C.C. Río III, "Municipalidad de Los Cóndores c/ Primo Belén Beletti - Ej." Mart. Coria 01-509 Uruguay 189 Río 3° rematará 23/11/06 - 10 hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III sig. Inmb: Mat. 795819 Lote 15 Mza. 56 Sup. 805 mts2, baldío, desocupado, ubicado s/ Av. Gral. Paz s/n° de Los Cóndores, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Base: \$ 696.- Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión Mart. (5% cargo comprador y 5% cargo ejecutado) resto abonarse subasta. Compra comisión (Art. 586 CPC. Tít: los que expida Trib. (Art. 599 CPC). Grav: ver inf. Registro Gral. Prov. Post. Mín. \$ 100.- Rev. E inf. Mart. 03571-429598 (18 hs a 20 hs). Of. 1/11/06. Dr. Cabo - Sec.

2 días - 26253 - 23/11/2006 - \$ 54.-

BELL VILLE - O. Juez Federal Bell Ville, com. P/ 2 días, autos "A.F.I.P. - D.G.I. c/ Illuminatti Julia María Cristina - Ejec. Fisc." (Expte. 305-A-03), Carlos A. Bulich, MP. 01-277, rematará el día 7/12/06, a las 10,30 hs. en Sala Juz. Federal sito e/ calle Córdoba N° 246 B. Ville, el sigte. Inm: der. Y acc. Equiv. A 1/8 s/ Matric. 175.156 ub. S/ calle H. Irigoyen a 3 cuadras y media del centro, de Inrville, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Cba., c/ sup. 475 mts. cdos. Serv.: agua, luz, gas, pav. Y serv. Municip. Mej.: 2 dorm., baño, living-com., coc., lavadero, depósito, cochera, inhabitable, deteriorada. Ocup. s/ ocup. Grav.: los de autos (Jueces emb). Cond. de vta. C/ base de las 2/3 partes de la Val. Fiscal \$ 544,77, mejor postor, din. Ctdo. 20% a cta en acto remate más comis. Mart. 80% rest, dentro de 5 días de aprob. La sub. Si día idnic. P/ sub. Result. Inhabíl ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Exhib.: días háb. Hor. Comer. En el citado inm. Inf. Mart. Int. Viqueira N° 43 B. Ville, Cba. Tel. 03534-15591013. Oficina, Oct. 2006.

N° 26251 - \$ 36.-

O. Juez 10° C.C. autos "BCRA c/ Gorstegui Mario Alberto y Otro - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 623554/36", Roqué Achával MP. 01-646 Caseros 651 3° G. Cba. rematará, Sala Remates PJ (Arturo M. bas 262) 24/11/06, 11 hs. dos departamentos ubicados en Pasaje España 1439 B° Nueva Córdoba Edificio "Pasaje España". 1) Unidad Funcional 63 ubicado en el 10° "G" sup. cub. Propia 24 ms. 89 dms. Matrícula 146.530/63 (11), ocupado por inquilino, base \$ 8.843,57; 2) Unidad Funcional 72 ubicado en el 11° "D" sup. cub. Propia 24

ms. 84 dms. Matrícula 146.530/72 (11) desocupado. Base: \$ 8.843,57. Ambos con las siguientes mejoras. Tipo monoambiente 4x4 - baño - cocina tipo kitchenette y con tendedero en azotea. Ambos a nombre de Mario Alberto Gorostegui. Post. Mínima \$ 1.000.- dinero efvo., mejor postor, 20% c/ seña y a cta. Precio más comisión saldo a la aprobación. Para el caso de aprobarse la subasta pasados los 30 días desde el remate y no habiéndose consignado el saldo de precio se aplicarán intereses equivalentes a la tasa pasiva prom. Del BCRA (Art. 589 CPCC). No procede la compra en comisión (Art. 3936 CC). Informes Tel. 0351-4236860 - 155952832. Fdo.: Dra. Romero de Manca - Sec. Of. 17/11/06.

3 días - 26295 - 24/11/2006 - \$ 126.-

JESUS MARIA - O. Juez CCC y Flia. de Jesús María Sec. Pedano en los siguientes autos "Comuna La Pampa c/ 1) Braida Omar Luis Lt. 13 Mz. 03 360,97 mts2. Mart. 1054135 (35-05), Base \$ 321; 1) Mancuso Francisco a) Lt. 02 Mz. 17 365,16 mts2. Base \$ 325; b) Lt. 03 Mz. 17 365,16 ms2, Base \$ 325; ambos al F° 34871 año 1977, todos ejecutivos; Marts. Roqué Achával MP. 1-646, Campos MP. 01-664 dom. Pío León 159 PA Of. 4 rematarán Sede Comunal de la localidad de La Pampa calle Pública s/n°, día 23/11 10 hs. los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos en c/ Expte. ubicados en El Mirador de Ascochinga parte Estancia La Paz Ped. Río Pinto Dpto. Totoral a nombre de los demandados. Baldíos desocupados. Condiciones: dinero en efvo., mejor postor, 20% c/ seña más comisión acto subasta saldo aprobación. Post. Mínima \$ 100.- Compra en comisión Art. 586 CPCC. Títulos: los de autos. Por éste medio se notifica a los demandados rebeldes. Informes, Tel. 0351-4236860 - 156178224 - 155952832. Fdo.: Dr. Pedano - Sec. Of. 20/11/06.

2 días - 26294 - 23/11/2006 - \$ 72.-

Juzg. 30 C. y C. Sec. Dra. Arata de Maymo, en autos "Manca Pedro Luis c/ Compañía Rectificaciones Córdoba S.R.L. - Ejec. Prend. Expte. N° 898042/36. Rematará el Mart. Carlos A. Cisneros MP. 01-843 con domic. en Av. Colón 274 1° P, Of. 14 en sala de remate del Poder Judicial sito en A. M. Bas 262 el 23/11/06 a las 11,30 hs. el automotor Marca Renault, tipo Furgón, Trafic dom. ABX-340. Bases: \$ 12.192,12. Post. Mín. \$ 200.- Dinero de cont. Mejor postor, más com. de ley al mart. El Comprador deberá abonar en el acto 20% de importe de la compra como seña y a cta. Del precio total. Exh. Bulnes 3286 Lun., mar. Miérc. De 16 a 18 hs. Informes: Tel. 4212040 - 155512153.

2 días - 26302 - 23/11/2006 - \$ 54.-

Ord. Juez 1ra. Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 6, autos "Carballo, María Ramón Alfredo - Quiebra Pedida Compleja - Concurso Especial Nuevo Banco Suquia S.A." (Expte. N° 940977/36), Mart. Juan Enrique Moyano, MP. 01-1318, domic. Rivadavia 85, 3° piso, Of. "12", rematará 28/11/06, 10,00 HS. Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 262 - Cba.), los sig. Inmuebles: 1) Dpto. ubic. Bv. Chacabuco 656, B° Nva. Cba., Córdoba, Edif. Granada V, UF 81, Pos: 18-81, superf. Cub. Propia de 21,84 mts2, porc. 0,81%, Mat. 9443/81 Capital (11). Conf. Constatación: monoambiente ubic. Piso 19 "C", sólo tiene contrapiso, faltan artef. Baño y cocina, baño sin cielo raso ni puerta, placard s/ puertas, no tiene llaves de luz. Desocupado. Base imponible: \$ 10.425,059; 2) Depto. Ubic. Bv. Chacabuco 656, B° Nva. Cba., Córdoba, Edif. Granada V, UF 84, Pos: 20-84, con sup. cub. Propia de 21,84 mts2, Porc: 0,81%, Mat.

N° 9443/84 Capital (11). Conf. Constatación: monoambiente ubic. Piso 20 "C", sólo contrapiso, faltan artef. Baño y cocina, baño sin cielo raso ni puerta, s/ puertas placard, no tiene llaves de luz. Desocupado. Base imponible: \$ 10.425,059. Condiciones: ambos saldrán por sus bases imponibles, 2/3 partes de dichos montos (\$ 6.950,03) o sin base. Increm. Post. Mín. \$ 1.000,00 en todos los casos, Pago: 20% en conc. seña y a cuenta precio, con más IVA (10,5%) y com. Ley Mart. mismo acto (3% en efvo.) cont., cheque certif. o mostr. Ord. Síndico, saldo 48 hs. notif. Aprob. Subasta, bajo aperc. Art. 589 1° Parte CPCC. Si excede 30 días, abonará saldo más tasa pasiva e int. 2% mensual. No procede compra en comisión (Art. 3936 CC). Adquir. Deberá constituir dom. Radio 30 cuadras. Trib. no se aceptarán Cesiones corresp. adquisición por subasta, siendo condición esencial de venta. Exhibición: 24 y 27/11/06, 17 a 19 hs. Informes: Mart. Tel (0351) (5261114 - 155522246). Of. 21/11/06. Hugo Horacio Beltramone - Sec.

5 días - 26301 - 28/11/2006 - \$ 345.-

O. Juez 45 C.C. Clementi Carlos Alberto c/ Dall Glos Antonio Glochnitzer - Ejecutivo - Expte. 552597/36", Reyna Dillón MP. 01-234 c/ dom. 27 de Abril 2210, rematará 23/11/06 - 11 hs. Sala Remates P.J. Arturo M Bas 262 derechos y acciones a 1/4 parte de Glocknitzer Antonio s/ inmueble F° 41.774/50. Ocupado. Base: \$ 4.153.- post. Mín. \$ 500.- Condiciones: 20% acto subasta, comisión 5%, saldo aprobación. Compra en comisión Art. 586 CPCC. Cba. 20/11/06. Nilda Estela Villagrán - Sec.

2 días - 26016 - 23/11/2006 - \$ 30.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juzgado Civil y Cial, Concil. y Familia - Carlos Paz, Secretaría: Pelaez de Ruiz Moreno, la Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti 01-1426 c/ dom. Calle Las Heras N° 444 Villa Carlos Paz, rematará en la Sala del Colegio de Abogados, Las Heras N° 471, Carlos Paz el 24/11/06 o día hábil siguiente, a las 09,00 hs. en la siguiente causa caratulada "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ López Ariel Ricardo - Ejecutivo", Lote baldío desocupado, desig. como lote 5, Mza. 28, sobre calle Gluck esq. Librería de Villa del Lago (loteo Playa Perelli), sup. 700,27 ms2, matrícula 933722 (23). Nom. Cat. 37-02-327-005. Base: \$ 3.276.- Post. Mín. \$ 200.- D° a nombre del demandado López Ariel Ricardo. Condiciones: mejor postor, 20% a cuenta precio, más comis. De martillero, saldo aprob. Subasta, que de extenderse a más de treinta días corrido de la fecha del remate, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más el 1% mensual, hasta su efectivo pago, salvo oportuna consignación, dinero de contado y/o cheque certificado. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 del CPC. Terreno baldíos, libres de personas y cosas. El lote cuenta con servicios. Inf. (0351) 422-1278 - 155745664. Of. 17/11/06. Pelaez de Ruiz Moreno - Sec.

3 días - 26012 - 24/11/2006 - \$ 126.-

RIO CUARTO - Orden Juzg. Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Río Cuarto, Pro-Sec. Carla V. Mana, en autos "Ceballos, Carlota Victoria y Ceballos, Isabel Herminia - Concurso Prev. - Hoy Quiebra", el Martillero Sergio N. Nejas Espinosa, Mat. 01-621, c/ dom. En Mitre 653 de Río Cuarto, el 28/11/06 a las 10,00 hs. en Sala de Remates Colegio de Martilleros, sita en Alvear 196 esq. Alonso de Río IV, rematará: en bloque, dos inmuebles ubicados sobre Ruta Nac. 9,

KM. 613 1/2, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, inscriptos al F° 36527 T° 147 A° 59 c/ sup. de 9 Has. 8838 ms2 y Matrícula 511.259 (24) c/ sup. 4 has. 8598 ms2 c/ mejoras (Estación de Servicio), Salón ventas, oficinas, baños, salón, cocina, depósitos, 2 fosas, y dependencias. Base: \$ 650.000.- Postura e incremento mínimo 1% de la base, al mejor postor, dinero contado, debiendo abonarse acto de subasta el 20% del precio de compra, con más IVA 10,50% y comisión de ley martillero, si la base no es ofrecida quedará adjudicada al Sr. Gerardo F. Zanotti por la base establecida. No procede la compra en comisión. Estado: desocupado. Informes y exhibición: al Martillero los días 24 y 27 de noviembre de 15,00 a 18,00 horas, Tel. 0358-4653900 - 154010925 e-mail: martnejas@hotmail.com. Fdo. Graciela del C. Filiberti - Juez.

5 días - 25994 - 28/11/2006 - \$ 219.-

O. Sr. Juez Civil y Comercial 26° Nom. - Concursos y Sociedades N° 2 en autos "Oficio Ley del Juzgado Comercial de 1ª Instancia N° 8, Sec. N° 16 en autos: Compañía de Seguros La Franco Argentina S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Enajenación Inmueble de Córdoba - Com. Interj. Oficios (Juzg. Concurs. Indeterm.) Expte. 1083721/36, mart. Francisco B. Minin 01-451, Ayacucho 9 - 1° C - Cba., rematará el 29 de noviembre de 2006 - 11 horas (de resultar inhábil, la subasta tendrá lugar primer hábil siguiente, misma hora en Secretaría del Tribunal) los siguientes bienes: muebles descriptos a fs. 78 s/base, dinero contado más comisión mart. e IVA si corresp. Inmueble: un local que es parte del Edificio Omega situado en Avenida Colón N° 440/442 de la ciudad de Córdoba y que conforme al plano y documentación respectiva se individualiza como local diecisiete ubicados en entre-piso, con salida por el número 440 de la citada avenida Colón (según O.S.N. 438) - Posición uno - Propiedad Horizontal número diecisiete, consta de un salón y cuatro oficinas con dos toillettes, lo que totaliza una superficie cubierta propia de doscientos treinta y tres metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota porcentual con respecto al total del edificio del seis coma novecientos cuatro por ciento y con respecto al subconsorcio "A" al que pertenece el local descripto del treinta como doscientos ochenta por ciento. N. Cat. Pcial.: Circ. 28 - Sec. 1ª - Mz. 62 - P.H. N° 17 - Cat. Mpal.: IV - Sec. B - Mz. 43 - P. 14 - b - 1. Expte. Pcial. 49.293 / 1965 - Expte. Mpal.: 59.828/1964. Inscr. Local 17 - P.H. 17 - Planta baja a nombre de Compañía de Seguros La Franco Argentina S.A. al F° 314, N° 686, T° 2 / 1966. Condiciones: base \$ 50.000. Post. mínima \$ 500 después de la primera, mejor postor, dinero de contado o cheque cert. o/mart., 20% de su compra acto subasta, saldo precio 5º día de la aprob. de no depositarse en plazo indicado en todo los casos se aplicarán intereses legales tasa activa B.N.A. (operaciones de descuento a 30 días) capit. Mensual hasta su efectivo pago y sin perjuicio art. 580 párrafo 2º y 584 del CPR. N. impuesto a los sellos a cargo del comprador e IVA si corresp. Compra comisión: ratif. 3º día de la subasta por escrito con el comitente, bajo aperc. Art. 586 C.P.C.. Comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos. Venta: estado visto en que se encuentran. Exhibición: días 24, 27, 28 noviembre de 16 a 17:30 horas. Informes: al mart. Tel. 0351-4282340 - 155 903125. Fdo.: Adriana T. Lagorio de García, Secretaria. Oficina, 21 de noviembre de 2006.

2 días - 26303 - 23/11/2006 - \$ 252.-

JESÚS MARIA - O. Juez CCC y Flia de Jesus María Sec. Scarafía en los siguientes autos Comuna La Pampa c/ 1) Gutierrez Antonio y otros a) Lt. 14 Mz. 8 500,70 ms2 Matr. 743.041 (34-05) Base \$ 401.- b) Lt 15 Mz 8 492,90 ms2 Matr. 743.043 (34-05) Base \$ 439.- 2) Mesulam Rafael Lt 48 Mz 02 375,24 mts2 Matr. 761086 (34-05) Base \$ 334.- Todos ejecutivos; Marts. Roqué Achával MP. 01-646 Campos MP. 01-664 dom. Pío León 159 PA Of. 4, rematarán, Sede Comunal de la localidad de La Pampa calle Pública s/nº, día 23/11 10 hs. Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en c/ Expte. ubicados en El Mirador de Ascochinga parte Estancia La Paz Ped. Río Pinto Dpto. Totoral a nombre de los demandados. Baldíos desocupados. Condiciones: dinero efvo. Mejor postor 20% c/ seña más comisión acto de subasta saldo aprobación. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión Art. 586 CPCC. Títulos: los de autos. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes. Inf. 0351-4236860. Fdo.: Dra. Scarafía - Sec. Of. 14/11/06.

2 días - 26293 - 23/11/2006 - \$ 72.-

O. Juez 27º C.C. en "Banco Pcia. de Cba. c/ Odasso de Martini, Vilma del Carmen - Ejec. Hipotec. - Expte. Nº 507686/36", J. Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 Abril 625 - P.B. - Of. "U" - Cba., rematará 28/11/06 11 hs. en A. M. Bas 262, inmueble en Padre Quiroga 91 esq. Colón - Localidad Montecristo con 450 ms2 y 200 ms. cub. Base: \$ 32.287,95. Títulos: Art. 599 CPC. Dominio: nombre demandada Vilma del Carmen Odasso de Martini en Matrículas 187984 (25-10). Gravámenes: ver fs. 495/498. Condiciones: acto de subasta 20% de seña más comisión 3% al Martillero, dinero contado mejor postor, saldo aprobación subasta. Oferta mínima \$ 500.- Ocupación: ocupado por demandada y flia. Informes: Luis Ceballos 17 a 20 hs. Tel. 4221426. Dra. Trombetta de Games - Sec. Oficina, 20 de Noviembre de 2006.

5 días - 26292 - 28/11/2006 - \$ 120.

RIOSEGUNDO - O. Juez C.C.C. y Flia. Río Segundo, en autos "Municipalidad de Oncativo c/ Ana María Francisca Castellí y Otros - Ejecutivo", M. Judicial Silvia Peralta Pavón MP. 01-682, dom. Julio A. Roca 891 - Río II; rematará 6/12/06, 10 hs. sede del Juzgado Río II, lote baldío, sito en Mitre entre Independencia y Sucre de Oncativo, Dpto. Río II, designado como lote 5 de la Mz. C Bº Baretta mide 15 x 55 mts. Sup. 825 mts2 Nº Cta. 27080134122/2 inscripto al Fº 8745 año 1975. Condiciones: din. Cont. Mejor postor, Base: \$ 2941.- post. mín. \$ 200.- acto abona 20% más com. ley mart. 5% saldo a la aprob. Actor eximido, compra en comisión identificar comitente que se ratificará en 3 días. Notifíquese de la subasta a los demandados: Ana María Francisca, Domingo Valentín, Francisca Margarita, Juan Carlos, Angela Rosa y Valentín Castellí, y Margarita Maiocco de Castellí. Informes: Mart. Tel. 03573-15694653 - 0351-155508579 y en la Munic. Oncativo. Oficina, 21 de Noviembre de 2006. Marcelo A. Gutierrez - Sec.

Nº 26296 - \$ 33.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OSCAR MAURICIO VAZQUEZ u OSCAR MAURICIO VASQUEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "Vázquez Oscar Mauricio u Oscar Mauricio Vásquez - Declaratoria de Herederos". Villa María, 18 de octubre de 2006.- Secretaría nº 4 - Dra. Isabel Llamas de Ferro.

5 días - 23333 - 22/11/2006 - \$ 34,50.

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Sec. Nº 3, de Río Tercero, cita y emplaza a estar a derecho por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MATIACCI o MATTIACCI o MATIACHI o ANITA MATIACCI, DNI. 93.520.785, en autos "Matiacci Ana o Mattiacci Ana o Matiachi Ana o Matiacci Anita - Declaratoria de Herederos", Río Tercero, 19 de octubre de 2006.

5 días - 23652 - 22/11/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Río III, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARISCOTTI de DANIEL, EDELMIRA MARIA o ALMIRA MARISCOTTI o EDELMIRA MARISCOTTI o EDELMIRA MARIA MARISCOTTI o EDELMIRA MARISCOTTI, en autos: "Mariscotti de Daniel, Edelmira Maria o Almira Mariscotti o Edelmira Mariscotti o Edelmira Maria Mariscotti o Edelmira Mariscotti - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Gustavo Massano, juez. José L. Cabo, sec.

5 días - 22630 - 22/11/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del señor BUSTOS JOSÉ ESTANISLAO a estar a derecho en los autos caratulados "Bustos José Estanislao - Declaratoria de Herederos", por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia,....de octubre de 2006. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria).

5 días - 23651 - 22/11/2006 - \$ 34,50.

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de Primera Instancia y 2 da. Nom. de Río Cuarto, Secretaria Nº 4, a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en autos caratulados "Silveira, Agustín Olimar - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes, quedados al fallecimiento de AGUSTÍN OLIMAR SILVEIRA, D.N.I. 6.640.288, a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Rosana A. de Souza, Juez. Silvana Ravetti de Irico. Secretaria.- Río Cuarto, 5 de Julio de 2006.

5 días - 18947 - 22/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAREZ EVARISTO DEL ROSARIO - GONZALEZ, CIRILA VENTURA, en los autos caratulados: "Oscarez, Evaristo del Rosario - González, Cirila Ventura - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 833953/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de junio de 2006. Ricardo Monfarrell, sec.

5 días - 23939 - 22/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C. y C., 45ª

Nom., de Cba., en autos: "Zarate, Juana Petrona - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante JUANA PETRONA ZÁRATE, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de octubre de 2006. Héctor Suárez, juez. Nilda Villagran, sec.

5 días - 24483 - 22/11/2006 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "López Bravo Ricardo C. - Usucapión" Expte. "L" 08/03, el Juez CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro.: Cuarenta y siete. Villa Cura Brochero, 9/8/06. Y Vistos:.... Y... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Ricardo Carlos López Bravo, arg., nac. el 17 de septiembre de 1944, L.E. Nº 4.448.698, divorciado de primeras nupcias de María Inés Musciatti, con domicilio en calle Corrientes Nº 2066 de la Cap. Fed.; y Carlos Amado Omar, arg., nac. el 18 de Feb. de 1956, DNI. Nº 12.166.040, casado en segundas nupcias con Lucía Clara Bianucci, domiciliado en calle Hortiguera Nº 384, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., son titulares del der. de dominio, en condominio y en la proporción del 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: dos fracciones de campo que forman una sola unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente, con todo lo edif., clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contienen, ubic. en Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto de Pcia. de Cba., desig. Lote "203-0087" y Lote "203-0090", respectivamente, y que miden: el Lote "203-0087": en su costado Norte: determinado por los lados CD de 1438,03 m. y ED de 983,51 m.; al costado Sud: lo constituyen los lados GA de 1048,52 m. y GF de 1352,62 m.; al costado Este: lo forma el lado FE de 185,59 m. y al costado Oeste: lo componen los lados: AB de 53,62 m. y BC de 57,80 m. Todo lo cual encierra una sup. de 46 Has. 4.396 ms2. y linda: al N.: con cno. Vecinal que lo separa de la suc. de Tránsito Gallardo (posesión)M; al S.: con Suc. de Francisco Gómez (posesión); al E.: con cno. vecinal que lo separa del lote "203-0090"; y al O.: con cno. público; y el Lote "203-0090", mide: en su costado Norte: determinado por el lado H111 de 305,35 m., I1J1 de 166,10 m. y K1J1 de 1050,50 m.; al costado Sud: lo constituye el lado M1L1 de 1358,79 m.; al costado Este: lo forma el lado L1K1 de 42,70 m.; y al costado Oeste lo compone el lado H1M1 de 223,36 m. Todo lo cual encierra una sup. de 11 Has. 1055 mt2. y linda: al N.: suc. de Tránsito Gallardo (pos.) y con "Sociedad Sierras Grandes"; al S.: con Regino López (pos.) y con "Sociedad Sierras Grandes"; al E.: con "Soc. Sierras Grandes" y al O.: con camino vecinal que lo separa del Lote "203-0087" y de la Suc. de Francisco Gómez. Este inmueble afecta los dominios Nº 13812 - Fº 15892 - Tº 64 - Aº 1954 a nombre de Serafín Zazú y Nº 34165 Fº 45591 - Tº 183 - Aº 1979 a nombre de Juana Genara Muñoz de Zazú, Férez Zazú y José Zazú, por lo que se dispone su cancelación (art. 789 CPCC. II)... III)... IV)... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 24 de Agosto de 2006. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 18561 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos "Tulián María Salomé - Usucapión", con relación al inmueble rural ubicado en el Paraje La Gramilla, San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que conforman el plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Pablo E.A. Baltzer, M.P. 26260, visado por la Dirección Provincial de Catastro en Expte. Nº 0033-37020-93, es de forma irregular y se describe así: desde el punto A al B mide 78,90 m.; desde el punto B al C mide 63,63 m.; desde el punto C al D mide 47,90 m.; desde el punto D al E mide 17,90 m.; desde el punto E al F mide 28,98 m.; desde el punto F al punto G mide 162,30 m. y desde el punto G al punto A mide 118,95 m., todo lo que encierra una superficie total de 1 Ha. 4.537 m2. y linda: al Norte con Hugo Ernesto Manzano y Eduardo Mariano Luis Pérez; al Sud, con Daniel Benito Guevara; al Este con Francisco Armando Calderón y al Oeste con Suc. de Olaya Díaz de Reyna; empadronado en cuenta Nº 14-05-0974760/8; por Sentencia Nº 8 del 18/2/03, Resolvió: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la Sra. María Salomé Tulián titular del derecho de dominio sobre el inmueble descripto, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado en el Expediente Nº 0033-37020-93 del Departamento Cruz del Eje, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuenta Nº 14-05-0974760/8; interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2) Publíquense edictos en la forma prescripta por los arts. 783 y 790 del C.P.C. 3) Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción del dominio de dicho inmueble a nombre de la actora. 4) Ordenar a la Dirección de Rentas de la Provincia y Dirección Provincial de Catastro, tomen razón de lo ordenado. 5) Diferir la regulación de los honorarios de las Dras. Graciela R. Ruiz y Graciela E. Pelliza, hasta tanto haya base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez. Cruz del Eje, agosto 6 del 2004. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria.

10 días - 18823 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1º Instancia y 7ª Circunscripción en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo de Dr. Ñañez, ubicado en calle Catamarca esq. Tucumán de Cosquín, en los autos caratulados: "Ripetta, Osvaldo Hugo - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de setiembre de 2004. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicios ordinarios, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados, herederos del Sr. Domingo Bossa, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo

de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado y adherido al suelo que tiene las siguientes medidas y linderos: 10 mts. al oeste con frente sobre calle Tucumán; 10,05 en su contrafrente al este, lindando con lote N° 10 de José Leonardo Agostinis, María Belén Agostinis y María José Agostinis; 26,86 mts. al Sur, lindando con Loe N° 12 de Armando Tabora y lote N° 11 de Anselmo Magnano y Cristina Moyano de Msagnano y al Norte 27,05 mts. lindando con Lote n° 14 de Antonio Angel Forlini, todo lo cual hace una superficie de doscientos setenta metros con veinte centímetros cuadrados. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez), Dr. Ñañez (Secretario).

10 días - 18845 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Aguirre Juan José - Usucapición", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nro. Dos, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, se ha resuelto citar y emplazar a Carlos José Taretto y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe de la siguiente forma: lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Nicolás Avellaneda s/n, Barrio de Piedra Pintada, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 20, Manzana N° 23, que mide: a partir del 1, con rumbo sur-oeste y ángulo de 82° 59' con respecto al lado 1-4, se mide el lado 1-1 de 16,33 mts.; desde el pto. 2, con sur-este y ángulo de 95° 43' con respecto al lado 2-1 se mide el lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 15,57 mts., desde el pto. 4, con rumbo Nor-oeste y ángulo de 106° 50" con respecto al lado 4-3 se mide el lado 4-5 de 55,12 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 878,99 mts2. y linda: al Noreste con Luis Pedro Ramírez, y Lidia Elsa Gerardi de Ramírez, F° 32195, A° 1964; con Parcela N 18, del Lote N° 2, expediente N° 28231/63 de Julio Raúl Villalobos; al Sureste con Ramón Juan Bautista Ruiz, Parcela N° 16, F° 16775, A° 1947; Folio N° 35137; A° 1947, Folio N° 35362 Año 1955, al Este con Parcela N° 14, Lote N° 1, Manzana N° 1, Exp. 28231/63 Badi Abdelay, F° 19001, Año 1974; al Oeste con calle Nicolás Avellaneda. Que el inmueble en cuestión afecta el dominio N° F° 1998 del año 1949 a nombre de Carlos José Taretto, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-0581.166-5, Lote E, y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29; Ped. 01, Pblo. N° 26, C:02; S:3; P:20. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes: Luis Pedro Ramírez o Luis P. Ramírez, Julio Raúl Villalobo, Alfredo Cordiales, Ramón Juan B. Ruiz, Abdela y Badi, para que dentro del término de 30 días

comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de setiembre del 2006. Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos (Secretaria). Nota: El presente es sin costo atento a lo establecido según art. 783 ter de la Ley N° 8904.

10 días - 19099 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Bladinich de Puccio, en autos: "Luján Juan Alberto y otro - Usucapición (Expte. N° 579087/36)" cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la publicación de edictos en un período de treinta (30) días, a Enrique Compagnoni; Rosa Compagnoni, Bautista Compagnoni, Pedro Compagnoni, Luis Compagnoni, Mateo Compagnoni y Angelina Compagnoni, y quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una Fracción de Terreno que se encuentra ubicado en calle Camino Isleño esquina calle Camilotti ó Aviador Camilotti del B° Residencial San Roque de esta ciudad de Córdoba, el que mide y linda: al Norte 18 ms. 50 cm. (línea A-B) con parcela Nro. 21 de propiedad de Honoria Benavides de Bamba Mat. 105.774; al Este 49 ms. 80 cm. (líneas B-C) con parcela 18 de propiedad de Enrique, Rosa, Bautista, Pedro, Luis, Mateo y Angélica Compagnoni; al Sur 18 ms. 50 cm. (línea C-D) con calle Camilo Isleño; y al Este 49 ms. 80 cm. (líneas B-C) con calle Camilotti, comprendiendo una superficie total de novecientos veintiún c/30 metros cuadrados (921,30 mts2.), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, setiembre de 2006.

10 días - 19177 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Competencia Múltiple de V. Cura Brochero, Sec. Troncoso, en autos: "Avila, María Estrella - Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que más abajo se describe, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Descripción: Un inmueble ubicado en Las Heritas, localidad de Las Calles, Pnia. Nono, Dpto. San Alberto, Cba., con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contiene y que tiene una superficie total de 3.339 mt2. contenidos dentro de las siguientes medidas: desde el punto A a B mide 68,37 m., de B a C mide 46,27 m., la línea CD tiene 72,41 m.; del punto D al E mide 3,41 m. y la línea E-A mide 44,85 m., cerrando así la figura y que tiene las siguientes colindancias: al Norte con Angel Omar Alvarez; al Sud, con Juan Claudio Alet; al Este, con más posesión de Angel Omar Alvarez y al Oeste, camino vecinal de por medio, con Carlos Matos. Cítese también en calidad de terceros interesados y/o colindantes a Eusebio Alvarez, Angel Omar Alvarez, a Juan Claudio Alet o Jean Claude Noel Alet o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez.

10 días - 19227 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Competencia Múltiple de V. Cura Brochero, Sec. Troncoso, en autos: "Medina, Dalmacio Inafel - Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que más abajo se de-

scribe; para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del CPC. Descripción: Una fracción de campo ubicada en el paraje Puesto de la Higuera, en la localidad de Las Rabonas Dpto. San Alberto, Cba., con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contiene, con una superficie total de 11 hectáreas, 3.552 m2., contenido dentro de las siguientes medidas: del punto A al punto B mide 29,10 m.; de B a C mide 360,52 m.; de C a D mide 98,73 m.; de D a E mide 67,87 m.; del punto F a E mide 36,19 m.; de G a F mide 51,31 m.; de H a G mide 54,11 m.; de I a H mide 77,19 m.; de J a I mide 75,12 m.; de K a J mide 23,75 m.; de L a K mide 36,50 m.; de M a L tiene 52,43 m.; de N a M mide 36 m.; de O a N mide 8 m.; de O a P mide 108,59 m.; de P a G mide 129,05 m.; de Q a R mide 79,72 m.; de R a S mide 12,09 m.; de S a T mide 13,80 m.; de T a A mide 29,10 m. encerrando la superficie antes indicada de 11 has. 3.552 mts2. y que linda: al Norte con Arroyo Las Rabonas; al Sud de Juana Aguirre de Zamora; al Este, con posesión de Marcelo Tortosa y al Oeste, desde el punto O a P y de P a A, con Alicia Inés Alvarez, cuya propiedad se encuentra dividida por el camino vecinal que termina en el punto P de mi propiedad. El inmueble se encuentra empadronado en la Cta. N° 280701422352. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados a la Suc. de Ponce, Ysauro ó Isauro Zamora, Juan Aguirre de Zamora, Marcelo Tortosa y Alicia Inés Alvarez o a sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez.

10 días - 19228 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, en autos caratulados: "Kuhn Martín - Usucapición" Expte. N° "C" N° 14/84 - Letra "K", resuelve: Sentencia N° 122. Villa Dolores, 30 de setiembre de 2005... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Martín Khun, L.E. N° 6.653.050, estado civil casado con Hilda Ornelia Bringas, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, de cincuenta y nueve años de edad, con domicilio en San Martín N° 681, Naschel, San Luis, en su carácter de cesionario de Gabriela Elizabeth Frini, quien a su vez es cesionaria de Enrique Lucas Cánepa, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en Villa Dolores, Pedanía Dolores, departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, integrado por dos fracción es que se describen así: a) Lote "A" con una superficie de dos mil setecientos veintisiete con ochenta y cinco metros cuadrados, que mide en el costado Norte entre las letras G y F, sesenta y cinco metros treinta centímetros, por donde colinda con la posesión de Manuel Vicente, el costado Este entre las letras F y E mide cuarenta y dos metros trece centímetros, colindando con Enrique Lucas Cánepa, el costado Sud entre los puntos E y H mide sesenta y cinco metros veintiséis centímetros y colinda con Camino Vecinal y el costado

Oeste entre los puntos H y G mide cuarenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros y colinda con Camino Vecinal. b) Lote "B" con una superficie de quince hectáreas ocho mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, que mide en el costado Norte entre los puntos A y D sesenta y cinco metros con veintiséis centímetros por donde colinda con el Camino Vecinal, el costado Este entre los puntos D y C mide dos mil cuatrocientos cincuenta y un metros con cincuenta y un centímetros, colindando con el compareciente, el costado Sud entre los puntos C y B mide setenta y ocho metros, colindando con Modesto Bringas y el costado oeste mide entre los puntos B y A, dos mil cuatrocientos cinco metros con ochenta y nueve centímetros, colindando con Sergio Cardinali y Myriam Amalia Conetto de Cardinali, según datos enunciados y que surge del plano de mensura para usucapición confeccionado por el ingeniero Raúl L. A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 6/4/84, en Expediente n° 1301-0033-90924/83. c) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. d) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. e) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a os fines de la inscripción. f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Valentín Ramón Durán y Marcelo Durán Lobato, para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. El presente edicto se publica en el BOLETIN OFICIAL, conforme art. 783 ter y 790 del C.P.C. y C. Of. 29/8/06.

10 días - 19252 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Peralta José Antonio, en estos autos caratulados: "Garello, Ricardo Cirilo s/Usucapición (Rehace Expediente), por Sentencia Definitiva Nro. 303 de fecha 25 de julio del año 2006, hizo lugar a la demanda de Ricardo Cirilo Garello y declaró adquirido por prescripción adquisitiva del inmueble, designado como Manzana 87 de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, cuya superficie es de diez mil metros cuadrados, afecta la forma cuadrada, que mide cien metros de lado y limita: al Norte, manzana sesenta y siete, calle de por medio Cipriano Morelli, al Sur, manzana noventa y nueve, calle de por medio Luis Sahores, al este la Manzana ochenta y ocho, calle de por medio Hipólito Irigoyen y al oeste Manzana 86 calle de por medio Mariano Moreno. Río Cuarto, 6/9/06. Oficina, Secretaria: Dra. Luque Videla María Laura.

10 días - 19351 - s/c.-

Juzgado de 1° Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba. Autos: "Quiroga Navarro de Lantieri Berta Azucena del Valle - Usucapición" (n° 811610/36). "Córdoba, 22 de agosto de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapición... Cítese y emplácese... a los terceros interesados para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo.: Dr. Arrambide, Juez; Dra. Pucheta de Barros, Secretaria. Inmuebles: 1.- Fracción de terreno ubicado en Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta provincia,

Bº de Las Residencias, Ampliación Cuatro, designada como Lote Dos, de la Manzana 49, que mide 25 m. de frente por 35,64 m. de fondo, Sup. de 891 mt2.. lindando: su frente al S. con calle 18, al O. con lote uno, al N. con parte del 3 y al E. con el 15, según surge de la Mat. N° 978547 inscrita en el Registro Gral. de la Pcia. a nombre de Beatriz Amalia Díaz. 2.- Fracción de terreno ubicado en la provincia de Córdoba, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Bº Las Residencias, Ampliación Cuatro y designado como Lote 1 de la Manzana 49, que mide: 25 m. de frente por 35,64 m. de fondo. Superficie; 891 m2., lindando por el O. y por el S. con calles 6 y 18 respectivamente, E, lote 2, N. con parte del 3, según surge de la Mat, N° 1061790 inscrita en el Registro Gral. de la Pcia. a nombre de Dora Isabel Díaz de D'Andrea.

10 días - 19660 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Bruschi Juan y otra - Usucapión", Expte. "B" 10/04, que tramitan por ante este Juzg. CCC. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Una fracción de terreno ubic. en el lugar denominado "Cañada Larga", Pnía. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig.: Lote "2521-4912"; Mide: N.: lado AB 50 ms., S.: lado CD 50 ms.; E.: lado BC 30 ms.; y O.: lado DA 30 ms. Superf.: 1500 m2. Linda: al N., S. y E.: con Domingo Humberto Albelo; y al O.: con Ruta Prov. N° 34. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 6 de Sept. de 2006. Dra. Fanny Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 20725 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 43ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María A. Romero, en autos caratulados: "YORI, GERARDO CARLOS - DECLARATIVO - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 85672/36, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES. Córdoba, 7 de agosto de 2006. Y VISTO... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar la sentencia número diecisiete, de fecha 4 de mayo de 2005, en el sentido de que las fracciones adquiridas por la misma, conforman un inmueble que, según el nuevo plano de mensura, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro por Expediente N° 0033-51441/36 aprobado el 29 de noviembre de 2005, se describe como: Una fracción de campo, ubicada en la zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, compuesto de tres lotes, que tienen las siguientes medidas, superficie y límites: LOTE 2123 - 5466: Al norte, partiendo del punto I, con un ángulo de 86°02'40" y una distancia de quinientos un metros seis centímetros, se llega al punto 2; partiendo de este punto, con un ángulo de 151° 14' 30" y una distancia de ocho metros veinticinco centímetros, se llega al punto 3; desde este punto con un ángulo de 165° 25' 00" y una distancia de doscientos nueve metros treinta y un centímetros, se llega al punto 4; desde este punto con un ángulo de 198° 53' 20" y una distancia de noventa y nueve metros treinta y siete centímetros, se llega al punto 5; Al Este, partiendo del punto 5, con un ángulo de 118° 57' 20" y una distancia de dos mil ciento cuarenta y tres metros veinte centímetros, se llega al punto 6; Al Sur, partiendo del punto 6, con un ángulo de 88° 20' 30" y una distancia

de ciento diecinueve metros un centímetros, se llega al punto 7; desde este punto con un ángulo de 92° 17' 00" y una distancia de seiscientos nueve metros catorce centímetros, se llega al punto 8, desde este punto con un ángulo de 257° 04' 10" y una distancia de seiscientos treinta y ocho metros cincuenta y nueve centímetros, se llega al punto 9, y Al Oeste, partiendo del punto 9, con un ángulo de 101° 45' 30" y una distancia de mil seiscientos cuarenta y un metros setenta y siete centímetros, se llega al punto 1, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de CIENTO TREINTAHECTAREASCINCOMILDOSCIENTOS SETENTAYTRES METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, Baravalle Antonio y Pedro Juan (camino de por medio); Al Este, con Araya, José y Yori, Gerardo Carlos; Al Sur, con Araya, Adán (camino público de por medio); Machado, Nieve Roberto y Onorina Graciani y Al Oeste, con López, Ramón. LOTE 2123 - 5467: Al norte, partiendo del punto 10, con un ángulo de 90° 57' 40" y una distancia de trescientos cuarenta y ocho metros doce centímetros, se llega al punto 11; Al Este, Partiendo del punto 11, con un ángulo de 88° 41' 20" y una distancia de mil trescientos noventa y siete metros ochenta y cuatro centímetros, se llega al punto 12; Al Sur, partiendo del punto 12, con un ángulo de 88° 40' 50" y una distancia de trescientos treinta y nueve metros sesenta y seis centímetros, se llega al punto 13; y Al Oeste, partiendo del punto 13, con un ángulo de 91° 40' 10" y una distancia de mil trescientos ochenta y dos metros ocho centímetros, se llega al punto 10, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de CUARENTAY SIETE HECTAREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTAY TRES METROS CUADRADOS; que linda: Al Norte, Ramos, Eduardo; Al Este, Yori, Gerardo Carlos; Al Sur, Ramos, Eduardo (camino de por medio) y Al Oeste, Araya, José y Yori, Gerardo Carlos. LOTE 2123 - 5469: Al Norte, partiendo del punto 14, con un ángulo de 87° 14' 20" y una distancia de ciento treinta y cinco metros veintisiete centímetros, se llega al punto 15; partiendo de este punto con un ángulo de 131° 23' 30" y una distancia de siete metros ochenta y seis centímetros, se llega al punto 16; partiendo de este punto con un ángulo 141° 50' 00" y una distancia de ciento dieciséis metros trece centímetros, se llega al punto 17; partiendo de este punto con un ángulo de 270° 35' 00" y una distancia de trescientos noventa y dos metros cincuenta centímetros, se llega al punto 18; Al Este, partiendo del punto 18, con un ángulo de 89° 07' 00" y una distancia de cuatrocientos treinta metros cuarenta y un centímetros, se llega al punto 19; partiendo de este punto con un ángulo de 93° 18' 20" y una distancia de noventa y dos metros veintisiete centímetros, se llega al punto 20; desde este punto con un ángulo de 266° 38' 50" y una distancia de dos mil quinientos sesenta y cinco metros sesenta centímetros, se llega al punto 21; Al Sur, partiendo del punto 21, con un ángulo de 93° 06' 20" y una distancia de doscientos noventa y dos metros dos centímetros, se llega al punto 22; y Al Oeste, partiendo del punto 22, con un ángulo de con un ángulo de 86° 29' 10" y una distancia de cuatrocientos ochenta y dos metros tres centímetros, se llega al punto 23; desde este punto con un ángulo de 157° 56' 50" y una distancia de trescientos cincuenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, se llega al punto 24; desde este punto con un ángulo de 292° 23' 30" y una distancia de ciento treinta y un metros, se llega al punto 25; partiendo de este punto con un ángulo de 89° 43' 40" y una distancia de mil cuatrocientos treinta y seis metros, se llega

al punto 26; partiendo de este punto con un ángulo de 270° 16' 20" y una distancia de ciento noventa metros, se llega al punto 27; partiendo de este punto con un ángulo de con un ángulo de 89° 43' 40" y una distancia de setecientos cuatro metros sesenta y un centímetros, se llega al punto 28; desde este punto con un ángulo de 90° 13' 30" y una distancia de diecinueve metros, se llega al punto 29; partiendo de este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento ochenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, se llega al punto 14, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de CIENTO DOS HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS SESENTAY SIETE METROS CUADRADOS; lindando: Al Norte, Baravalle Antonio y Pedro Juan y Juncos, Tránsito Alfredo (camino de por medio); Al Este, propietarios desconocidos; Luis Gianella y Martínez, Florencio Pedro; Al Sur, Castellanos, Juan; y Al Oeste, Cueto, José; Yori, Gerardo Carlos, Néstor Navarro y Rapachiani, Omar. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.

N° 19168 - S/C

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, notifica al demandado Sr. Alberto Darsaut y a la colindante Sra. Rosario Cafferata de Aghina que en los autos caratulados: " Lucero Héctor Horacio s/ Usucapión, la siguiente resolución: " Alta Gracia, 07 de Julio de 2006.- Advirtiendo la suscripta que se encuentra comprendida en la casual prevista por el art. 17 inc. 12° del C. P. C., respecto de la letrada que firma el escrito que se antecede Dar. Beatriz Elisa López apártese de entender en las presentes actuaciones las que deberán remitirse a la Delegación de Superintendencia de esta Sede a los fines de su distribución.- Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti.-Juez.- Dra. Mariela Ferruchi.- Secretaria.-Alta Gracia, 4 de septiembre de 2006.

10 días - 20666 - s/c.

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, en autos: " Uanini, Héctor s/ Usucapión N° 6 Letra U, cita y emplaza al demandado y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Un predio rural ubicado en el Paraje denominado "Campo Verde", Pedanía San Vicente, Depto. Colón de esta Pcia., con una superficie total de 143 has. Cinco mil quinientos veinticuatro metros cuadros, según plano que se acompaña (hoja 1632 parcela 2613) Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga. Linderos: Al Norte con de Carlos González Castellano y en parte con de Elmo Luis Uanini; al Este con María Luisa Conde de Enciso; al Sur con Elmo Luis Uanini; y al Oeste con Héctor Uanini y en parte con Domingo Bustos. Plano aprobado a los fines de Usucapir por Dirección de Catastro por Expte. 0033-77996/03 (20-08-03) N° de Cuenta en Dirección de Rentas: 130500581451; D e s i g n a c i ó n C a t a s t r a l 130501632030120000014. Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes - Juez; Dr. Miguel Angel Pedano.- Secretario. Oficina 23/06/06.-

10 días - 20221 - s/c.

Autos: "575569/36 - Pérez Víctor Nicolás - Usucapión - Medidas Preparatorias de Usucapión". Córdoba, 18 de septiembre de

2006. El Juez en Civil y Comercial 18ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Páez Molina, cita y emplaza por edictos a todos los se consideren con derecho al inmueble urbano Inscripto bajo el número Matrícula 589.110 (11-01), con todo lo clavado y plantado ubicado en calle Jaime Montoro 4643, Barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Número de Rentas 110120004999, Catastro CO 6 S 16 M 042 P 002, Superficie doscientos ochenta y seis metros cuadrados (286 mts2.) Manzana 42, Lote 02, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 del C. de PC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.. Juan Carlos Maciel, Juez. María José Páez Molina, Secretaria.

10 días - 20819 - s/c.-

El Sr. Juez Subrogante Dr. Carlos O. Granda Avalos de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia Secretaria N° 1 Dra. Marcela Ghibaud, en autos caratulados: "Gigena Juan Antonio - Usucapión"- cita y emplaza a Antonio Bouza como titular de dominio, a Mercedes Bouza de Antonelli como tercera interesada en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno baldío ubicado en calle Agustín Aguirre N° 1455 Barrio Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba designado como lote 16 de la Manzana H4 parcela 16 que mide 10,00 metros de frente; por 10,00 metros de fondo; 40 metros en su costado oeste y 40 metros en su costado este o sea una superficie de 400 m2, tipo urbano inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 21693 Folio 27275 Año 1963 a nombre del Sr. Antonio Bouza, figurando empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° de cuenta 3106-1105845/3; lindando al norte con lote once propiedad de María Amparo Jerez Soriano, al sur con calle Agustín Aguirre, al este con lote quince propiedad de Mercedes Bouza de Antonelli y al oeste con lote diecisiete de Juan Antonio Gigena y Alicia Edith Pekel de Gigena; por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del periodo indicado comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 784 del C.P. C. C., respectivamente. Oficina: 18-08-06. Conste. Fdo: Dra. Ghibaud. Secretaria.

10 días - 20554 - s/c.

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 36ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ubicado en calle Caseros N° 551 - 2do. Piso/ Pasillo Central, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Perona, en los autos caratulados " Heredia Luis Alberto- Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte. N° 578778/36, ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 28 de Agosto de 2006. Por iniciada la demanda de usucapión en contra de los sucesores de Matías Calvo

y en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, al que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario a elección del demandante...". La descripción del inmueble a usucapir es la siguiente: Un lote de terreno ubicado en calle Tablada N° 3.058- Ciudad de Córdoba, que es parte con el designado con el número Cuatro de la Manzana Treinta y tres del Pueblo Alberdi, Municipio de esta ciudad de Córdoba el que mide 6,60 mts. en los costados Norte y Sud, por 2,90 mts. en lo del Este y Oeste, haciendo una superficie de 19mts.14 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Oeste y Sur con parte del lote cuatro y al Este, con parte del lote cinco. El dominio consta a nombre de Matías Calvo al N° 14.397 - F° 17.253 - T° 70- Año 1938, como resto de mayor superficie, siendo sus colindantes: al Norte y Oeste parcela N° 20de Cruz Amalia Cisterna de Pedraza; al Sud parcela N° 18 de Luis Alberto Heredia y al Este Parcela N° 17 de José Amado Heredia.-Fdo. Dra. Elizabeth Accietto - Prosecretaria.-

10 días - 20085 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Concil. Control, Flia. Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "Chávez Jesús Nicacio - Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie "B" del 11/12/01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Sra. Amelia de Mercedes Ahumada de Chávez y a los colindantes: Alberto Olivero o sus suc., suc. de Benjamín Segura, Suc. de María Adela Mendiburu de Segura y Hugo Armando Luquez o su suc., a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones y ubicado en el lugar denominado La Quinta, pedanía Nono de San Alberto de esta Pcia. de Córdoba y que según Plano de Mensura confec. por el Ing. civil Mario Alberto Heredia y aprobado por la Direc. General de Catastro en el Expte. N° 0033-94250/2004 con fecha 10 de marzo de 2005, cuenta con una superficie total de Terreno de: 2 ha. 6.257m2. (Dos Hectáreas Seis Mil Doscientos Cincuenta y Siete Metros Cuadrados) y mide y linda: al Norte: del punto J al I: 124,64 mts. y linda con camino público, al Este: del punto I al H: 122,58 mts. continuando por una línea quebrada que va del punto H al G: 84,01 mts. del punto G al F: 40,85 mts. y del punto F al E: 45,76 mts. al Sur: del punto E al D: 22,28 mts. continuando al Oeste: del punto D al C: 124,28

mts. y siguiendo por el costado Sur: del punto C al B: 19 mts. y del punto B al A: 12,74 mts., del Punto A al N: 20,71 mts. y del punto M al L: 118,06 mts. y del punto L al K: 3,55 mts. y del punto K al J: 8,13 mts. y linda al Este, con posesión de Alberto Olivero; al Sur, con Río Chico de Nono y en parte con posesión de Hugo Armando Luquez y al Oeste con posesión de Hugo Armando Luquez y Sucesión de María Adela Mendiburu y Sucesión de Benjamín Segura y linda con estos últimos a través de camino vecinal de por medio, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa, exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz durante el término de treinta días, lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Oficina, Villa Cura Brochero; 21 de setiembre de 2006.

10 días - 20439 - s/c

El Juez de 1ª Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Arata de Maymo en autos caratulados Prosdócimo Angel - Medidas Preparatorias - Usucapición - Expte 309581/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 24 de mayo de 2005. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapición de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario propuesto en el escrito de demanda, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art.783 y 783 ter. Con y correlativos del C. de P. C. C.).Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan-en su caso - del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos(art. 781 inc. I del C. de P. C. C.) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes confirmados por la repartición catastral, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. C.. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento ya referido. El inmueble cuyo dominio se pretende usucapir se designa como una fracción de terreno en pedanía Esquina, departamento Río Primero, lugar llamado "Jume", con una superficie total de 84 Has. 6864 mts.2 que linda al norte con Eusebio Vázquez, al Sud con Estanislao Simbrán o Simbrón, al este con Esteban Arrascaeta y al oeste con Lucas Porcel. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta Número 2509-0229771/1. Medidas:715,25 mts. De Este a Oeste por 1.182,58 mts de Norte a Sur. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 407 Folio 389 Tomo 2 Año 1924. Of. Fdo.: Rodolfo

Alberto Ruarte - Juez. - María de las Mercedes Villa - Secretaria Suplente. Otra RESOLUCIÓN: Córdoba, 06 de Marzo de 2006. Atento constancias de fs.38 y lo dispuesto por art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. José Moyano a fin de que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, el que deberá estar denunciado en autos. Asimismo denuncie la actora nombre y domicilio de los herederos si los conociere. Oficiése al Registro de Juicios Universales a sus efectos. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez - María de las Mercedes Villa - Secretaria Suplente.-

10 días - 20948 - s/c

VILLA DOLORES - En autos: "Palacios José María - Usucapición", Expte. "P" 9/94, la Juez C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 1: Dra. Cecilia María H. de Olmedo, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro.: Ciento Dos. Villa Dolores, 18/9/06. Y Vistos:... Y Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que Angela Vicenta Velázquez, arg., nac. el 5/4/29, LC. N° 7.944.742, viuda, domiciliada en calle José Alejandro Olmedo 460, San Pedro, Dpto. San Alberto, Cba.; José Rolando Palacios, arg., nac. el 3/11/63, DNI. N° 16.587.248, casado en 1ras. Nupcias con Jenny María de los Dolores Berón, domiciliado en San Martín 65 de San Pedro; Jaime Daniel Palacios, arg., nac. el 25/8/68, DNI. N° 20.212.132, con domicilio en Roque Sáenz Peña 55, B° Alberdi, Villa Dolores; y Elvio Marcelo Palacios, arg., nac. el 22/7/66, DNI. N° 17.671.826, domiciliado en Ricardo Rojas esq. José Ingenieros, B° San Martín, Villa Dolores, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenañal sobre un inmueble que se describe como una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Los Quebrachitos" - "La Chilca", Pedanía Chancaní, Dpto. Pocho de esta Pcia. de Cba., que mide: a partir del punto A, con rumbo norte-sudeste y áng. de 89° 59' 50" se mide el lado AB de 2.172m. hasta llegar al vértice B. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 10" se mide el lado BC de 2.010 m. hasta llegar al vértice C. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 90° 00' 10" se mide el lado CD de 545 m. hasta llegar al vértice D. Desde este punto con rumbo norte-sur y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado DE de 635 m. hasta llegar al vértice E. Desde este punto, con rumbo oeste-este y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado EF de 394m. hasta llegar al vértice F. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado FG de 795m. hasta llegar al vértice G. Desde este punto, con rumbo oeste-este y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado GH de 382 m. hasta llegar al vértice H. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado HI de 940m. hasta llegar al vértice I. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado IJ de 938m. hasta llegar al vértice J. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado JK de 1.735 m. hasta llegar al vértice K. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado KL de 525m. hasta llegar al vértice L. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de

90° 00' 00" se mide el lado LM de 635m. hasta llegar al vértice M. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado MN de 940m. hasta llegar al vértice N. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado NA de 2010 m. hasta llegar al vértice A. Todo lo cual encierra una sup. de 612 Has. 5.705 mts2. y linda: al N. con calle vecinal y con línea judicial de la Merced de "Jatán"; al S.: con camino público y con línea judicial divisoria de departamento, el E.: con Suc. de José Alvarez (hoy Bartolo Bengolea), con camino vecinal y con Suc. de Barrios; y al O.: con suc. Heredia (hoy Juan Ligorria) y con camino vecinal y con Suc. de Abraham Recalde (hoy Britos). El inmueble de referencia afecta parcialmente el D° N° 4, F° 3 del A° 1902 a nombre de Jaime Palacios, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC. b)... c)... d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiése a los fines de la inscripción. e)...Protocolícese y dese copia. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia M.H. de Olmedo, Sec. Of. 19 de Sept. de 2006.

10 días - 20726 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados " Helbling, Luis Roberto - Usucapición", cita y emplaza a: 1) al Sr. Eladio Javier Gómez Prieto para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al representante Legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezcan a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra bajo apercibimiento de ley.- Cítese a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiése al Sr. Juez de Paz de la Localidad de Embalse. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como lote Veintiuno de la Manzana 24, de Villa Irupé, Embalse, Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de Setecientos Ventisiete Metros Cuadrados con Cinco centímetros, dentro de las siguientes medidas y lindes: cuarenta y ocho metros con treinta y nueve centímetros en el costado Norte, lindando con lote 22b de Luis Roberto Helbling; quince metros cero centímetros en su contrafrente Oeste, lindando con Lote 3 (espacio verde); cuarenta y ocho metros con cincuenta y cinco centímetros en su costado Sur, lindado con Lote

20 de Héctor Fay. Dicho lote esta ubicado en la denominada zona Villa Irupé.- Afectaciones registrales: Lote Veintiuno de la Mza. 24, de Eladio Javier Gómez Prieto, el dominio consta Matrícula 180.920. Protocolo de Dominio del año 1982 N° Cuenta DGR: 1205-0739900/8. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mat. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con 28 de Junio de 2004 según Expte. N° 0033-87774/04. El presente edicto se publicará 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dr. Rafael Garzón- Juez, Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaria.- Río Tercero, 14 de Septiembre de 2006.

10 días - 20811 - s/c.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "Luchini Emilia Carlota Miriam s/ Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos catorce.- Alta Gracia, catorce de Junio de Dos mil Seis.- Y Vistos:... Y Considerando.... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva - promovida por Emilia Carlota Miriam Lucchini, argentina. L. C. N° 5.158.543, de estado civil soltera, en contra de los Sres. Lumeras Hernández Ramón, Molina de Kelemen Aurora, Molina Ruiz José, Scrosoppi Héctor Enrique y Schiavoni Calixto Luis, respecto de las parcelas numero diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós, las cuales se encuentran unidas quedando el lote mayor resultante descripto de la siguiente manera: un lote de terreno baldío, identificado como lote veinticinco del plano de mensura realizado por el Ingeniero Roberto Luis Karlen, expte. Prov. 0033-18823/99, ubicado en Barrio El Sauce, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Municipio de Villa General Belgrano, que mide ciento diecinueve metros (119mts.) al Norte lindando con calle El Sauce; ciento diecisiete metros con cuarenta y cuatro decímetros (117,44mts.) al Este con Ruta Provincial N° 5; ciento cuarenta metros con setenta y dos decímetros (140,72 mts.) al Sur lindando con parcelas 16, 17, 14 y 13 de Talamochita S. A. y por su lado oeste esta formado por una línea quebrada que mide B-C, setenta y nueve metros con quince decímetros (79,15mts.), C-D veintidós metros cuarenta y tres decímetros (21,43mts.) y D-E treinta metros (30mts.) con una superficie de catorce mil dieciséis metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (14.016,72 m2). 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Alicia Sosa para cuando exista base para ello. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Fdo.: Graciela María Vigilantí, Juez, Oficina, 06 de Septiembre de 2006.

10 días - 20791 - s/c.

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 (Dr. Battagliero), en los autos caratulados: "Roasenda de Vega, Esther Antonia - Usucapión" (Expte. N° 06/2002), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 23 de noviembre de 2004. Agréguese la demanda de usucapión (en cuanto por derecho corresponda), a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles denunciado y descripto en autos, mediante edictos a publicarse en el BOELTIN OFICIAL y diario a

elección de la actora, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese a los demandados Sres. Roberto Ferder, Moisés Skidelsky, Gerardo Faingold y Juan Skidelsky para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso, con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de Santa Rosa de Calamuchita. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el art. 788 del C. de P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Sara E. Golletti de Fernández (Juez). El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Fracción de campo, ubicada en la Zona Rural de Santa Rosa de Calamuchita, lugar denominado "El Parador de la Montaña" Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita de ésta Pcia. de Córdoba, conforme surge del plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Marcelo A. Rinaldi, aprobado por Expediente N° 0033-16127/99 de la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 7 de junio de 2001. La posesión se materializa a través de Tres Parcelas (2542-1493; 2542-1494; 2631-1404), y a continuación se describe las medidas y límites de cada una de ellas. La Parcela 2542-1493: tiene una superficie de 10 Has. 263m2. con los siguientes límites y colindancias: el lado Norte mide 696,76 m. y colinda con Adela del Carmen Moyano y otros (Isora Ester de María Moyano, Manuel Hermógenes Moyano, Cira Moyano de Buffoni y Raquel Moyano de Frascaroli); el lado Sur está formado por una línea quebrada de varios tramos que de Este a Oeste miden: 12,09 m. 188,04 m. 23,79 m. 42,87m. 94,09 m., 92,29 m. 57,14 m., 30,31 m., 125,40m., 110,34m. y 39,68m., todos colindando con camino público provincial. El lado Oeste mide 138,31 m. y colinda con José Vicente Biagi y otros (Emma Grampa de Caverzasi, Aurelio Caverzasi y Grampa, Lucía Néliida Caverzasi y Grampa y María Ester Caverzasi y Grampa). La Parcela 2542-1494: tiene una superficie de 19 Has. 1.783 m2. Colinda por el Norte con camino público provincial y está formado por una línea quebrada de varios tramos, que de Este a Oeste miden: 32,09 m., 33,71m. 17,82m., 42,22m., 98,17m., 227,39m., 108,22m., 21,46m., 67,35m., 26,83m., 100,10m., 75,85m., 47,09m., 31,60m., 33,51m., 191,65m., 33,34m., 36,34m., 81,57m., 92,69m., 61,82m., 36,04m., 131,19m., 111,80m., y 32,96m. El lado Oeste mide 106,88m. y colinda con propiedad de Miguel Angel Capuano Blasco (hijo) y Carlos Enrique D'Alessandre. El lado Sur está formado, por una línea de cuatro tramos que de Este a Oeste miden: 1023,83m., 112,26m,

186,50m. y 240,07 m. colindando con Edith Moncebo de Andrada. La Parcela 2631-1404: posee una superficie de 31 Has. 9.481m2. colinda por el Norte con Adela del Carmen Moyano y otros (Isara Ester de María Moyano, Adela del Carmen Moyano, Manuel Hermógenes Moyano, Cira Moyano de Bugffoni y Raquel Moyano de Frascaroli) midiendo 1653,42m. El lado Este mide 281,86m. y colinda con Miguel Angel Sastre y otros (José Eduardo Sastre, Susana Margarita Sastre, Marcos Pastor Sastre y Marta María Ana Galletti). El lado Sur mide 854,77m. y colinda con Edith Mancebo de Andrada. El lado Oeste, que colinda con camino público provincial, está formado por una línea quebrada de varios tramos, que de Este a Oeste miden 47,42m., 35,74m., 26,93m. 45,04m. 94,93m. 224,52m, 111,68m., 29,92m., 67,63m., 20,62m. 94,11m., 75,07m. y 18,08m. Las Tres Parcelas a usucapir, forman una sola unidad, se encuentran totalmente alambradas en su perímetro y encierran una Superficie total de 61 Has. 1527m2., todo de acuerdo con el plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Civil Marcelo A. Rinaldi, aprobado por Expte. N° 0033-16127/99 de la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 7 de junio de 2001. El inmueble se encuentra Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al D° 26619, F° 30449, Año 1949, T° 122. Designación Catastral: Parcelas: 2542-1493; 2542-1494; 2631-1404. N° de cuenta en D.R. de Cba. 1206-0476006/8. Fdo. Dr. Rafel Garzón (Juez). Dr. Rodolfo Battagliero (secretario).

10 días - 21242 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Dolso Eduardo Oscar - Usucapión" Expte. "D" 05/04, el Juez CCC Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° Setenta y Uno. Villa Cura Brochero, veintidós de setiembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Eduardo Oscar Dolso, argentino, nacido el 14 de octubre de 1946, agricultor, LE N° 6.657.283, casado en 1ras. nupcias con Teresita Elvira Savornano, domiciliado en calle Simón Bolívar 1178 de Mina Clavero, Dpto. San Alberto (Cba.), es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefo, sobre: "Una fracción de campo, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Bajo de los Corrales" y Estancia Primer Pozo" Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, de esta Pcia. de Cba., designada Lote "201-1271" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: MN de 62,15m., NO de 325,35m., OP de 427,25m., PQ de 256,14m. QR de 285,91m., RS de 589,80m., ST de 180,81m., TU de 389,99m. y UV de 1139,40m., al costado Sud: lo forman los lados: AB de 502,70m., BC de 337,79m., CD de 712,52m., DE de 305,97 m., EF de 947,91m., FG de 11,53m. GH de 299,43m., M MI de 44,86m. e IJ de 47,95m.; al costado Este: lo constituyen los lados: JK de 71,02m., KL de 45,56 y LM de 171,74m. y al costado Oeste: lo compone el lado VA de 699,83m. Todo lo cual encierra una sup. de 107 Has. 661m2. y linda: al N., con Guillermo Altamirano (posesión), Pastor Bustos (posesión), Rubén Bustos (posesión) y Marta Inés Pérez y María Delia Menseguez (posesión), al S.: con Marta Inés Pérez y María Delia Menseguez (posesión), con camino vecinal, con Miguel Angel Zárate (posesión), con Nicolás Bustos (posesión) y con Eduardo Britos (posesión), al E., con Suc.

de Ignacio Pereyra (posesión) y con Ruta Provincial N° 15, y al O., con camino vecinal. Este inmueble afecta en forma parcial el D° 30.816 F° 36686 T° 147 del A° 1958 a nombre de Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC). El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2104-0833289/8 a nombre de Sánchez Nicolás y otra a la que afecta en forma parcial. II) ... III) ... IV) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 28 de setiembre de dos mil seis. Dra. Fanny Mabel Troncoso, sec.

10 días - 21383 - \$\$\$